



Mello e Iturbe
Telefax: 595-786-232148/232511
www.unp.edu.py
email:rectorado@unp.edu.py

ACTA N° 603

Sesión: Ordinaria

jueves 23 de abril de 2015.-

Hora: 16:10

Local: Rectorado, sito en Mello esq. Iturbe

Secretaria: Elsa De Felice de Bricchi

Presidente: Prof. Ing. Agr. Pedro Gerardo. González

Asistentes: Se consigna en el Libro de Registro de Firmas de Asistentes a las reuniones del Consejo Superior de la U.N.P: Dr. Adolfo Villasboa R; MSc. Cecilia Aguilera; Ing. Rogelio Encina R; Ing. Agr. Gustavo A. Retamozo G.; Dr. Diosnel Aguilera R; Abog. José Insfran R.; MSc. Andresa G. de Rivas; MSc. Ever Villalba B.; Dra. Gladys Britez de Acuña; MSc. Olga Acosta M.; Ing. Agr. Carlos A. Duarte F; Abog. Francisco Ariel Encina Insfrán; Lic. Roberto C. Godoy C.; MSc.; Lic. Adolfo Velázquez Monzón; Lic. María Dolores Muñoz de Cabello; Lic. Adolfo Ayala Torales; Est. Miguel María Santa Cruz P.; Est. Francisco Ariel González C.; Est. César Augusto Luque A.; Est. Ybis Marlene Benítez F. y Est. Patricia Isabel Ramírez C.

Ausente, con aviso: Dr. Víctor Encina Silva (asistió el Vicedecano Abog. José Insfrán Ruso).

El presidente Prof. Ing. Agr. Pedro Gerardo González da inicio a la sesión poniendo a consideración de los miembros el Orden del Día, el que es aprobado:

- 1- Consideración del Acta N° 602 de la sesión ordinaria del miércoles 09 de abril/2015
- 2- Notas recibidas;
- 3- Notas remitidas;
- 4- Informe del Señor Vicerrector;
- 5- Informe del Señor Interventor;
- 6- Informes de los Señores Decanos;
- 7- Asuntos varios

RESOLUCIONES

Punto 1: Consideración del Acta anterior

Aprobar el Acta N° 602 de la sesión ordinaria del jueves 09 de abril/2015, sin modificaciones.

Punto 2: Notas recibidas

- De los miembros representantes de la Asamblea Permanente de Docentes de la U.N.P., solicitando asueto los días miércoles 29 y jueves 30 de abril, para realizar la tradicional actividad gremial de todos los años y por conmemorarse el día del Maestro; el miércoles 29

convocaran a los docentes de la U.N.P. para analizar y debatir temas que hacen a su actividad académica y destinar el día jueves 30 a un merecido descanso para los docentes en su día. Se resuelve: Declarar asueto en la Universidad Nacional de Pilar y suspender las actividades académicas el día miércoles 29 de abril desde las 13:00 horas y las actividades académicas-administrativas el día jueves 30 de abril, en adhesión al día del Maestro.

- De Representantes del Sindicato de Obreros y Empleados de Manufactura de Pilar S.A. Señores: Lorenzo Aquino, Secretario General y Juan R. López, Secretario de Actas, manifestando su preocupación y la de sus familiares de poder acceder a la educación superior, a consecuencia del régimen de recorte de horarios de trabajo de los trabajadores, debido a las condiciones económicas del mercado textil de la región, que repercute directamente en los salarios y dificulta el poder enviar a la Universidad a los hijos/as de obreros ocasionando un retroceso en el desarrollo educacional, económico y social, por lo que solicitan el otorgamiento de Becas, ya que sin esas becas se verían truncadas las posibilidades de seguir estudiando, de los trabajadores y familiares de trabajadores. Adjuntan el listado de postulantes y alumnos especificando las carreras. **Se resuelve:** remitir nota solicitando que los interesados se acerquen al Rectorado o a la Unidad Académica que corresponda a fin de presentar la carpeta con todos los requisitos requeridos; enviar copia del listado de interesados a cada Unidad Académica.
- Del MSc. Ever Villalba B., Decano de la Facultad de Ciencias, Tecnologías y Artes informando que la Facultad está organizando la “I Jornada de Estudio sobre Universidad y Democracia a realizarse los días martes 28 y miércoles 29 de abril del corriente año en el salón Auditorio Escribano Arnulfo Quintana, de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, a partir de la 19:00 horas, y solicita la declaración de interés académico institucional de la actividad. **Se resuelve:** aprobar lo solicitado.
- Del Dr. Víctor Encina Silva, Decano de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales a los efectos de remitir fotocopia de la publicación del diario Ultima Hora, de fecha 21 de abril del 2015, en referencia a declaraciones de la Ministra Bertha Rodríguez, quien señalo relacionamiento de trabajo con la U.N.P, y manifestar que en razón de coincidir con el cuestionamiento de inconstitucionalidad de la labor de dicho Ente en la Universidad y haber propuesto solicitar dictamen de un profesional del área constitucional, reitera el pedido y sugiere respetuosamente no remitir ningún reclamo ni postura antes de tener el aval de dicho dictamen profesional para proceder con mayor seguridad ante tan delicado tema.
- El presidente informa que la Auditoría del Poder Ejecutivo inició trabajos de Auditoria del año 2014, en la U.N.P., durante cinco días. El día miércoles él se reunió con los Decanos y el Vicerrector y allí se resolvió elaborar un borrador de nota para su consideración en el CSU. con respecto a la inconstitucionalidad de la acción y averiguar sobre el presupuesto de honorarios de un profesional del área constitucional, para emitir un dictamen al respecto. El MSc. Ever Villalba informa que hizo las averiguaciones y el presupuesto oscila entre 3.000 y 5.000 dólares por el dictamen sobre la inconstitucionalidad o no de la venida de la Auditoria

del Poder Ejecutivo a la U.N.P. También presenta un borrador de la nota, considerando que el C.S.U. no debe depender de la opinión de un constitucionalista externo. Luego de varias consideraciones al respecto se dá lectura al borrador de la nota y **se resuelve**: solicitar a la Facultad de Derecho que convoque a sus mejores juristas y emita una declaración respecto a la constitucionalidad o no de ésta Auditoría, y cumplir con lo acordado en la reunión de Decanos. Asimismo redactar una nota como Consejo Superior Universitario para lo que se conforma una comisión redactora con la Presidencia del Dr. Diosnel Aguilera y como miembros al MSc. Ever Villalba, MSc. Olga Acosta, MSc. Carlos Duarte e Ing. Agr. Gustavo Retamozo.

El Presidente manifiesta que los miembros del Consejo Superior están en su sano derecho de expresar su parecer, tengan razón legal o no.

El Presidente informa, haber recibido de la Contraloría General de República, una nota en la que reitera a la U.N.P., la remisión del Plan de Mejoras de la U.N.P., solicitado ya en el mes de Diciembre del 2014, con un plazo de 5 (cinco) días. Ya se está elaborando el Plan solicitado y se cumplirá en tiempo y forma con la presentación

- El Vicedecano, Abog. José Insfrán deja constancia que la postura de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales es la de no enviar nota a la Auditoría General del Poder Ejecutivo antes de tener un dictamen. Se adhiere a ésta postura el Rep. Est. Francisco Ariel González.
- De la Decana de la Facultad de Humanidades solicitando la Homologación de la Resolución N° 37/2015 por la que el Consejo Directivo aprueba la Actualización del Organigrama de la Facultad y reitera la solicitud de Homologación de las Resoluciones N° 53/2015 y N° 54/2015, por la que el consejo Directivo aprueba el Código de Ética de la Facultad y de la carrera de Ciencias de la Educación. **Se resuelve**: Homologar la Resolución N° 37/2015 y considerados los dictámenes de Asesoría Jurídica en referencia a los Códigos de Ética de la Facultades de Humanidades y Ciencias de la Educación y Ciencias Agropecuarias y Desarrollo Rural, **se resuelve**: derivar a las Facultades respectivas los Dictámenes de Asesoría Jurídica, los que una vez corregidos serán aprobados.
- De los Miembros de la Comisión de Estudio de un nuevo Reglamento General para la Adjudicación de Becas, en la Universidad Nacional de Pilar, presentando un proyecto, que luego de ser considerado **se resuelve**: aprobar el Reglamento General para la adjudicación de Becas en la Universidad Nacional de Pilar, Previstas en el Presupuesto General de Gastos de la Nación, con Aportes del Tesoro Nacional.

En razón de que el Reglamento General para la adjudicación de becas, dispone que las becas del rectorado serán otorgadas por una Comisión de Becas, nominada por el C.S.U.; **se resuelve**: conformar la Comisión de la siguiente forma: con el Rector, el Vicerrector, la

Representante Docente Lic. María Dolores Muñoz de Cabello, Los Representantes Estudiantiles: Francisco Ariel González e Ibis Marlene González Benítez y el Representante Egresado No Docente Lic. Adolfo Ayala Torales.

- Homologar el Horario de Clases del Tercer y Cuarto cursos, segundo semestre, de la carrera “Ingeniería Acuícola”, Sede Ayolas, de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Desarrollo Rural.
- Homologar la modificación del Horario de Clases del segundo Curso de la carrera “Ingeniería Agropecuaria” Filial San Juan Bautista-Misiones, de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Desarrollo Rural.
- Homologar la modificación del Horario de Clases del Primer al Quinto Curso de la carrera “Ingeniería Agropecuaria” Filial San Juan Bautista-Misiones, de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Desarrollo Rural.
- Homologar la modificación del Horario de Clases del segundo y cuarto curso de la carrera “Ingeniería Agropecuaria” Sede Pilar, de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Desarrollo Rural.

Punto3: Notas Remitidas

No hay notas remitidas que considerar

Punto4: Informe del Señor Vicerrector

No presenta informe que considerar

Punto5: Informe del Señor Interventor

No presenta informe que considerar

Punto 6: Informe de los Señores Decanos

No presentan informes que considerar.

Asuntos Varios

No hay temas que considerar

Sin otro punto que tratar se levanta la sesión a las 18:05 horas.